

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1747/26

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

A N U N C I O

LICITACIÓN PARA EL ARRENDAMIENTO SOCIAL DE VIVIENDA MUNICIPAL

1. ENTIDAD ADJUDICADORA: Ayuntamiento de Pedro Bernardo.

- Sede / Registro: Plaza Josefa Sánchez del Arco, 1. 05470 Pedro Bernardo (Ávila).
- Teléfono / Email: 920 387 001 / ayuntamiento@aytopedrobernardo.es

2. OBJETO Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

- Inmueble: Vivienda unifamiliar con fin social en Paseo Arturo Duperier, 116, Planta Baja (52,99 m² construidos / 36,44 m² útiles; consta de salón-cocina, 1 dormitorio, baño y despensa).
- Duración: 1 año, prorrogable anualmente hasta un máximo de 5 años.

3. PRECIO Y FIANZA:

- Renta máxima: 150,00 €/mes (1.800,00 €/año). Si esta cifra supera un tercio de los ingresos familiares, se reducirá hasta dicho límite.
- Fianza: 1 mensualidad de renta.

4. REQUISITOS BÁSICOS DE LOS SOLICITANTES:

- Estar inscrito/a en el Registro de Demandantes de Vivienda de Protección Pública de Castilla y León.
- Ingresos familiares no superiores a 6,5 veces el IPREM.
- No poseer otra vivienda en propiedad o uso en España (salvo excepciones reguladas en el Pliego).

5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Baremación por concurrencia competitiva basada en circunstancias sociales y de especial protección, más detalle en el pliego que rige la convocatoria.

6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Durante el plazo de 10 DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).



Lugar y Forma: Registro de la Casa Consistorial o por cualquiera de los medios fijados en la Ley 39/2015, acompañando el modelo de solicitud y la documentación acreditativa correspondiente.

7. CONSULTA DE PLIEGOS:

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares completo y el Modelo de Solicitud están disponibles para su consulta en las oficinas del Ayuntamiento de Pedro Bernardo, Plaza Josefa Sánchez Del Arco, 1, 05470-Pedro Bernardo (Ávila).

Pedro Bernardo, 26 de agosto de 2026.

El Alcalde, *David Segovia Muñoz*.

